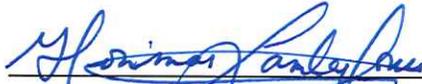




GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN**

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
Lcda. Glorimar Lamboy Torres  
Comisionada

Affidávit Núm. 501

Jurada y suscrita ante mí por Glorimar Lamboy Torres, mayor de edad, soltera, Comisionada de Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y vecina de San Juan a quien conozco personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante

condición personal

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de octubre de 2024.



  
Notario o Funcionario Autorizado por Ley  
RUA 19949

OTORGADO EN FUNCION DE NOTARIO PARA COSSEC  
No cancela sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal  
Art. 3 de la Ley 47-1982